MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 224 -2023-SA-DG-HNSEB

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 19 JUL. 2023

Visto: El Expediente N° 013898-2023, con la Nota Informativa N° 093-2023-DCEYH-HNSEB, del Comité de Historias Clínicas, la Nota Informativa N° 08-2023-ETORG/OEPE-HSEB, el Memorando N° 710-2023-OEPE-HSEB, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; sobre aprobación del Formato Digital modificado: Ficha de Registro de Admisión de Emergencia;

CONSIDERANDO:

Que, el articulo VI del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establece, que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, con arreglo a los principios de equidad;

Que, Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicio de salud, precisando el alcance de los derechos al acceso a la atención integral de la salud que comprende promoción, prevención, tratamiento, recuperación y rehabilitación; así como, el acceso a la información y consentimiento informado;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 214-2018/MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud Nº 139-MINSA/2018/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica", estableciendo en sus Disposiciones Generales, define al Comité de Historia Clínica, como el equipo de profesionales asistenciales designados por la Dirección del Hospital, quien es el responsable de velar por la calidad del registro de la Historia Clínica y demás formatos; asimismo dicho documento técnico respecto de las Historias Clínicas, en el numeral 4.2.6 señala que "*Los formatos de atención que forman parte de la historia clínica deben consignar los nombres y apellidos completos del paciente o usuario de salud y el número de historia clínica, ubicados en un lugar uniforme y de fácil visibilidad, en el caso de hospitalización debe registrarse también el servicio, el número de cama y el episodio de hospitalización, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigentes*";

Que, mediante Resolución Directoral N°355-2017-SA-DG-HSEB de fecha 20.SET.2017, se conformó el Comité de Gestión de Historias Clínicas del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, recayendo en el Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización la presidencia del referido Comité;

Que, mediante Memorando Nº 125-OGC-HNSEB-2023 de fecha 14.JUN.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, señala que el Formato Digital modificado: Ficha de Registro de Admisión de Emergencia; cumple con la estructura en la normatividad vigente del MINSA y se continúe con el trámite administrativo correspondiente;

Que, mediante Nota Informativa Nº 093-2023-DCEYH-HNSEB de fecha 19.JUN.2023, la presidencia del Comité de Historias Clínicas, solicita se convoque al Comité de Gestión de Historias Clínicas del Hospital, para la aprobación del Formato Digital modificado: Ficha de Registro de Admisión de Emergencia;

Que, mediante el expediente de Visto, se acciona la decisión adoptada por el cual el Comité de gestión de Historias Clínicas del Hospital, mediante en el Acta de fecha 23.JUN.2023, con el quórum reglamentario, aprobó el Formato Digital de la Historia Clínica de Emergencia, según la Norma Técnica para la Gestión de las Historias Clínicas;

Que, con el Memorando N° 710-2023-OEPE-HSEB de fecha 11.JUL.2023, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, acompañando la Nota Informativa N° 08-2023-ETORG/OEPE-HSEB del Equipo de Trabajo de Organización, señala que la propuesta de Formato modificado de la Ficha "Registro de Emergencia", fue revisada por el Comité de Historias Clínicas y cumple con las disposiciones establecidas en la Norma Técnica de Salud N° 139-MINSA/2018/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica", por lo que emite opinión técnica favorable para su aprobación y recomienda derivar el expediente en su conjunto a la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión del acto resolutivo;

Que, en mérito a lo señalado precedentemente, resulta pertinente emitir el acto resolutivo que apruebe el formato denominado, **"Formato Digital modificado: Ficha de Registro de Admisión de Emergencia",** del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y constituye parte de la Historia Clínica para efectos administrativos y legales;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; Aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Director Adjunto de la dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el **"Formato Digital modificado: Ficha de Registro de Admisión de Emergencia",** del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El formato aprobado en el Artículo 1°, constituye parte de la Historia Clínica para efectos administrativos y legales correspondientes.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
MC. MIGUEL ANGEL NARREA HUAMANI
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 22640 - RNE. 11556

J. ZUÑIGA B

MANH/RABV/JCHP/VCG/JZB/
DISTRIBUCIÓN:
( ) Dirección Adjunta
( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Dpto. Consulta Externa y Hosp.
( ) Dpto. Emergencia y Cuidado Críticos
( ) Oficina de Gestión de Calidad
( ) DEA
( ) Comité de Historias Clínicas
( ) Archivo

PERÚ | Ministerio de Salud | HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

REGISTRO DE EMERGENCIA

N° Cuenta: **2401117** **SOAT**

N° Historia Clínica : 1406004
Paciente : RAMIREZ VILLAMIZAR ANGELO
Fecha Nacimiento : 22/01/2000
Dirección actual : Av 22 De Agosto
Lugar de procedencia :
Estado civil :
Religión :
Acompañante : SUB OF 3RA ULLILEN BARBARAN ALEXIS
Consultorio : TOPICO CIRUGIA
Prioridad : II. URGENCIA MAYOR

DNI/CE : 28421341
Edad : 23
Sexo: MASCULINO

Grado Instrucción: : NO DETERMINADO
Ocupación: : Desocupado
Teléfono: :
Tel. Acompañante: : 922405036
Médico: : Verastegui Renteria Erik

ANAMNESIS

☐ Directa ☐ Indirecta

Fecha y hora atención: 13/06/2023 09:35

Tiempo Enfermedad: _____

Signos y síntomas:

Relato cronológico:

Antecedentes:

funciones vitales

Temp.	C°
PA	nmhg
FR	x min
FC.	x min
FP	x min
PESO	x min
Sp02	%
GLASGOW	
OTROS	

EXÁMEN CLÍNICO

Estado General: **Estado Hidratación:** **Nivel conciencia:**

Piel y anexos:

Examen clínico regional:

DIAGNÓSTICOS

Diagnostico	Tipo Dx	CODIGOCIE10
1.	P D	
2.	P D	
3.	P D	
4.	P D	

PLAN DE TRABAJO

Exámenes auxiliares: ☐ Hemograma ☐ Glucosa ☐ Urea ☐ Creatinina ☐ Ex orina ☐ AGA ☐ EKG ☐ Rx ☐ Otros

Exámenes imágenes:

Interconsultas:

PERÚ | Ministerio de Salud | HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Referencia oportuna:

Procedimientos Dx y/o terapéuticos:

DIAGNÓSTICOS DE EGRESO

Diagnostico	Tipo Dx	CODIGOCIE10
1.	P D	
2.	P D	
3.	P D	
4.	P D	

Condición de egreso:

- ☐ ALTA
- ☐ TRANSFERENCIA G.O.
- ☐ FALLECIDO
- ☐ OBBSERVACIÓN
- ☐ REFERENCIA
- ☐ RETIRO VOLUNTARIO
- ☐ SOP
- ☐ FUGA
- ☐ UCI
- ☐ HOSPITALIZACÍÓN
- ☐ OTROS .....

Fecha de egreso	___/___/___
Hora de egreso	_____:_____

Firma y sello del médico tratante

TRATAMIENTO

Medidas generales:

Medicamento (presentación, dosis, frecuencia, vía de administración)

Evolución (Incluir terapia de evolución)

Evaluación de enfermería y/o Obstetricia